

**Acta Ordinaria 018-2020.** Acta dieciocho correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Órgano Colegiado, de manera virtual, a las ocho horas cuarenta minutos del siete de mayo de dos mil veinte, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente, Sr. Oscar Rodríguez Sánchez, Vicepresidente, Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario, Sra. Priscilla Loretto Soto Arias, Sra. Karen Quesada Bermúdez.

### **CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Artículo 01.** Lectura, comentario y aprobación del orden del día.

**Acuerdo 01.** Se aprueba el orden del día, con las modificaciones indicadas por la Presidencia. **ACUERDO FIRME.**

### **CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.**

**Artículo 02.** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria 17-2020 del 30 de abril de 2020.

**Acuerdo 02.** Se aprueba el acta ordinaria 17-2020 del 30 de abril de 2020, con las correcciones indicadas. **ACUERDO FIRME.**

### **CAPITULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

**Artículo 03.** La Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente del Tribunal, informa de la reunión realizada con miembros de las Comisiones de Teletrabajo y de Salud Ocupacional, quienes expresan situaciones presentadas con algunos funcionarios en la modalidad de teletrabajo.

Al ser las 8:50 a.m. se incorpora a la sesión la Sra. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y coordinadora de la Comisión de Teletrabajo, y el Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño como coordinador de la Comisión de Salud Ocupacional.

Al ser las 9:10 a.m. se incorporan a la sesión los señores Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional.

Conocidas las recomendaciones vertidas por las comisiones de Salud Ocupacional y de Teletrabajo, sobre la necesidad expuesta por algunos de los funcionarios de poder utilizar en sus hogares los componentes accesorios de la computadora portátil, así como las sillas institucionales, durante el periodo que se mantenga la emergencia nacional por el COVID-19, que establece la aplicación del teletrabajo a la mayoría de los servidores. Se recomienda al Órgano Colegiado autorizar la salida de los bienes institucionales, específicamente la silla ergonómica y los componentes accesorios de la computadora a todos aquellos funcionarios del Tribunal que realicen la solicitud, dicha la cual deberá presentarse ante la jefatura inmediata, quien la validará ante la Dirección Administrativa, con el propósito de coordinar de forma ordenada la salida de los bienes, firma de las boletas y las autorizaciones respectivas, en las cuales se indicará que los bienes se entregan en excelente estado. Una vez que finalice la emergencia nacional, los funcionarios deberán devolver los bienes institucionales en perfecto estado, lo que será verificado por los encargados de bienes y de bodega de la institución. En caso de que se cause daño a los bienes por culpa, negligencia o impericia, el funcionario a quien se le autorizó el uso será el responsable de su reparación o reemplazo. Por otra parte, en caso de que algún funcionario solicite la reincorporación a las labores presenciales en la institución, deberá comunicarlo a su jefatura inmediata a fin de valorar su procedencia de conformidad con las directrices y lineamientos presidenciales vigentes.

**Acuerdo 03.** Conocida la información presentada por la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente del Tribunal, relacionada con reunión realizada con miembros de las

comisiones de teletrabajo y salud ocupacional quienes expresan situaciones presentadas con algunos funcionarios del Tribunal Registral en la modalidad de teletrabajo, se acuerda: Conocidas las recomendaciones vertidas por las comisiones de Salud Ocupacional y de Teletrabajo, sobre la necesidad expuesta por algunos de los funcionarios de poder utilizar en sus hogares los componentes accesorios de la computadora portátil, así como las sillas institucionales, durante el periodo que se mantenga la emergencia nacional por el COVID-19, que establece la aplicación del teletrabajo a la mayoría de los servidores. Se autoriza la salida de los bienes institucionales, específicamente la silla ergonómica y los componentes accesorios de la computadora a todos aquellos funcionarios del Tribunal que realicen la solicitud, dicha solicitud deberá presentarse ante la jefatura inmediata, quien la validará ante la Dirección Administrativa, con el propósito de coordinar de forma ordenada la salida de los bienes, firma de las boletas y las autorizaciones respectivas, en las cuales se indicará que los bienes se entregan en excelente estado. Una vez que finalice la emergencia nacional, los funcionarios deberán devolver los bienes institucionales en perfecto estado, lo que será verificado por los encargados de bienes y de bodega de la institución. En caso de que se cause daño a los bienes por culpa, negligencia o impericia, el funcionario a quien se le autorizo el uso será el responsable de su reparación o reemplazo.

Por otra parte, en caso de que algún funcionario solicite la reincorporación a las labores presenciales en la institución, deberá comunicarlo a su jefatura inmediata a fin de valorar su procedencia de conformidad con las directrices y lineamientos presidenciales vigentes. Comunicar este acuerdo a los señores, Sr. Gilbert Bonilla

Monge, Juez Tramitador a.i., Sra. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para lo que corresponda. Acuerdo Firme. Al ser las 9:45 a.m. se retiran de la sesión los señores Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, y Sra. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal. **CAPITULO IV: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA Artículo 04.** Se conoce el oficio TRA-AI-022-2020, de 30 de abril de 2020, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual le adjunta el informe final de Auditoría Interna TRA-AI-AO-IN-01-2020 denominado “Evaluación de la gestión del recurso humano en el Tribunal Registral Administrativo”.

**Acuerdo 04.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-AI-022-2020, de 30 de abril de 2020, de fecha 22 de abril de 2020, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual le adjunta el informe de Auditoría Interna TRA-AI-AO-IN-01-2020 denominado “Evaluación de la gestión del recurso humano en el Tribunal Registral Administrativo”, se acuerda: Tener por recibido el oficio TRA-AI-022-2020, de 30 de abril de 2020, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual le adjunta el informe de Auditoría Interna TRA-AI-AO-IN-01-2020 denominado “Evaluación de la gestión del recurso humano en el Tribunal Registral Administrativo”, además se instruye al Sr. Socatelli Porras para que proceda a dar seguimiento al punto 4 de las recomendaciones del informe, para lo cual deberá establecer un plan de acción para su cumplimiento en el plazo estipulado por la Auditoría Interna. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, al Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, a la

Sra. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B., para su información y lo que corresponda.

**Artículo 05.** Se conoce el oficio TRA-AI-023-2020, de 05 de mayo de 2020, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente del Tribunal, mediante el cual comunica el informe de seguimiento de recomendaciones pendientes de implementar de los informes de la Auditoría Interna de este Tribunal con corte al 30 de abril de 2020, correspondiente a los periodos 2015 y 2019.

**Acuerdo 05.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-AI-023-2020, de 05 de mayo de 2020, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente del Tribunal, mediante el cual comunica el informe de seguimiento de recomendaciones pendientes de implementar de los informes de la Auditoría Interna de este Tribunal con corte al 30 de abril de 2020, correspondiente a los periodos 2015 y 2019, se acuerda: comunicar el presente acuerdo al Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

**Artículo 06.** Se conoce el oficio TRA-DA-PI-017-2020, de 05 de mayo de 2020, rubricado por el Sr. Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario del Tribunal, mediante el cual envía el informe de contrataciones al mes de abril de 2020.

**Acuerdo 06.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-PI-017-2020, de 05 de mayo de 2020, rubricado por el Sr. Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario del Tribunal, mediante el cual envía el informe de contrataciones al mes de abril de 2020, se acuerda: comunicar el presente acuerdo al Sr. Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para su información.

**Artículo 07.** Se conoce el oficio TRA-AI-100-2019, de 12 de diciembre de 2019, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Sra. Cynthia Arguedas Loaiza, Archivo Central, mediante el cual remite para uso en la Biblioteca copia del trabajo final de graduación de la maestría profesional en Auditoría Gubernamental cuyo tema es “Propuesta de mejora al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de las Auditorías Internas de la Hacienda Pública costarricense”.

**Acuerdo 07.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-AI-100-2019, de 12 de diciembre de 2019, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Sra. Cynthia Arguedas Loaiza, Archivo Central, mediante el cual remite para uso en la Biblioteca copia del trabajo final de graduación de la maestría profesional en Auditoría Gubernamental cuyo tema es “Propuesta de mejora al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de las Auditorías Internas de la Hacienda Pública costarricense”, se acuerda: enviar por medio de oficio de Presidencia una felicitación al Sr. Giovanni Solano Cruz por el título obtenido de Magister en Auditoría Gubernamental de la Universidad Estatal a Distancia. Agradecer el envío de su trabajo final para que forme parte de nuestro acervo bibliográfico. Acuerdo Firme

**Artículo 08.** Se conoce oficio TRA-DA-091-2020, de fecha 05 de mayo de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario del Tribunal, mediante el cual envía la Modificación Presupuestaria 01-2020 de conformidad con el análisis de partidas presupuestarias estudiadas el pasado 22 de abril de 2020, en donde se discutieron alternativas en cuanto a la gestión de recursos para optimizar la ejecución y disposición de recursos para la atención del a Pandemia COVID-19.

**Acuerdo 08.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-091-2020, de fecha 05 de mayo de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario del Tribunal, mediante el cual envía la Modificación Presupuestaria 01-2020 conformidad con el análisis de partidas presupuestarias estudiadas el pasado 22 de abril de 2020, en donde se discutieron alternativas en cuanto a la gestión de recursos para optimizar la ejecución y disposición de recursos para la atención de la Pandemia COVID-19. se acuerda: aprobar la modificación presupuestaria No. 001-2020 por un total de **¢80.325.396.34** (ochenta millones trescientos veinticinco mil trescientos noventa y seis colones con 34/100). Autorizar al Director Administrativo para comunicar a las autoridades respectivas competentes. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Sra. Lidiette Chacón Valverde, Profesional Administrativa, para lo que proceda. Acuerdo Firme.

Al ser las diez horas con veinte minutos se levanta la sesión.



**Guadalupe Ortiz Mora**  
PRESIDENTE



**Leonardo Villavicencio Cedeño**  
SECRETARIO

scr